

C.L. 24

30 - 1.8.75428
31 - 1.8.75428

IDDOC.

1854532

UD - 101

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N° 500 de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA**

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	IAN ARGO INCH		PROFESIONAL	CONTRATADA	7º

II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	CAÑETE		
Motivo:	Censo CERT		
Día de salida:	29/05/2024	Día de regreso:	31/05/2024
Medio de Transporte:	Viaje con SENAPRED		

Fecha

Firma del Director

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) 1-7-2024	\$ 30.172	\$ 30.172
2) 2-7-2024	\$ 75.428	\$ 150.856
3)	TOTAL	\$ 181.030

Imputaciones:

2152102004000.

Otros tipos de gastos:

Observaciones:

27 MAYO 2024

CONCEPCIÓN, 27 MAY 2024

Nº 915 /VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de junio de 2019, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

ANÓTESE, CONUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A:
Control